



# CONCURSO DE KARAOKE

## 1. SOBRE LA PARTICIPACIÓN

- 1.1. El concurso de Karaoke de Mangamore 2023 se celebrará de manera presencial el domingo 15 de octubre a partir de las 17:00 en el escenario del frontón del Centro Zelaieta.
- 1.2. Habrá un máximo de 20 plazas. Los/as participantes podrán participar en solitario o en grupo (máximo 6 personas por grupo). Ocupadas las plazas, se generará una lista de reserva.
- 1.3. No hay edad mínima de participación, pero los/las menores de 16 años deberán contar con una autorización del padre, madre o tutor/a legal (en el anexo se ofrece la autorización a rellenar).

Por su parte, los/as menores de 12 años deberán participar acompañados/as de personas mayores de 16 años autorizados/as por el padre, la madre o tutor/a legal. En este caso se ha de mandar un email a [lehiaketak@mangamore.net](mailto:lehiaketak@mangamore.net) para dar comienzo al procedimiento de autorización.

- 1.4. Todos/as los/as participantes deberán estar en la zona del escenario a más tardar a las 16:45, accediendo por el backstage. Desde las 16:30 se podrá acceder al recinto por la entrada que se muestra en la fotografía.

Se ruega puntualidad. No estar a las horas estipuladas se considerará motivo de descalificación, salvo causas de fuerza mayor.



<https://goo.gl/maps/KVTXf3wwSgYdUnD98>

- 1.5. Durante el concurso todos/as los/as participantes serán distribuidos/as en la zona del escenario (no en las gradas del frontón) y, una vez finalizado el concurso, se deberá salir por el backstage.
- 1.6. Todos/as los/as participantes en todo momento tendrán que cumplir las indicaciones y normas de la organización.

## 2. SOBRE LA CANCIÓN Y LA ACTUACIÓN

- 2.1. La temática de la canción es libre, pero se valorará positivamente que se ajuste a anime, películas de animación, pop asiático y videojuegos.
- 2.2. La versión de las canciones podrá ser en cualquier idioma, valorando positivamente cantar en japonés.
- 2.3. La duración de la actuación no puede exceder los **2 minutos y 30 segundos**; si la canción dura más será cortada. Los ficheros de audio y/o video necesarios para la actuación tendrían que funcionar en la última versión del software VLC.
- 2.4. El jurado valorará positivamente que los/as participantes no usen ningún tipo de ayuda para seguir la letra de la canción, así como utilizar una versión instrumental o karaoke de esta (es decir, sin la voz del o la cantante de fondo) a excepción de los coros de fondo pregrabados.

En caso de incluir coros de fondo será necesario enviar el archivo de audio/vídeo a [lehiaketak@mangamore.net](mailto:lehiaketak@mangamore.net) como máximo hasta el miércoles 11 de octubre para que pueda ser escuchado previamente por el jurado. Cómo sean los coros de fondo se podrá valorar positiva o negativamente.

- 2.5. Ateniéndose al **Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas**, queda terminantemente prohibido que los/as participantes exhiban en la actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. En caso de duda se ruega consultarlo con la organización a través del email de inscripciones.
- 2.6. Durante la actuación está prohibido arrojar toda clase de elementos que ensucien, estropeen o pongan en peligro la integridad física de las personas y de las instalaciones del recinto (material pirotécnico e inflamable, generadores de humo de ningún tipo, artículos que pudieran rayar el suelo, líquidos, purpurina, confetis, plumas etc.) así como lanzar objetos fuera del escenario. No se podrán utilizar aparatos conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión para producir efectos visuales, de sonido o cualquier otro tipo efecto especial.
- 2.7. Está prohibido saltar desde el escenario hacia el público ni se tolerará ninguna conducta que la organización considere inapropiada u obscena, en tal caso la organización se reservará el derecho a tomar las medidas que considere oportunas.

## 3. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

- 3.1. La inscripción en el concurso se podrá realizar desde el martes 19 de septiembre a las 20:00 hasta el domingo 15 de octubre a la 13:30 a través del siguiente formulario online: <https://forms.gle/wcRRxSkkATrYPWCH9>. En caso de grupos se hará una única inscripción.

Para dar la inscripción online como confirmada la organización enviará un correo en respuesta desde el email [lehiaketak@mangamore.net](mailto:lehiaketak@mangamore.net) al email que se haya indicado en el formulario.

En caso de quedar en reserva se indicará.

**3.2. Asimismo, si hubiera plazas disponibles, será posible inscribirse en el Punto de Información ubicado en el hall de entrada del Centro Zelaieta en el siguiente horario:**

- Viernes 13 de octubre de 17:00 a 21:00.
- Sábado 14 de octubre de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00.
- Domingo 15 de octubre de 11:00 a 13:30.

**3.3. Al hacer la inscripción todas las personas participantes consentirán la facilitación de los siguientes datos:**

- **Nombre, apellidos y fecha de nacimiento** (en caso de grupos de todos/as los/as integrantes)
- **Número de teléfono** (para contactar en caso de necesidad organizativa; en los grupos solo un teléfono de contacto)
- **En los grupos, nombre del grupo. Si se desea, será posible indicar un nombre o nick de cada integrante.**
- **En caso de participantes individuales, género y nombre con el que desees que te presenten antes de la actuación** (puede ser un nick)
- **Email** (en caso de grupos, solo uno)

**Asimismo, habrá que facilitar la siguiente información y/o archivos:**

- **Nombre de la canción y su procedencia** (anime, videojuego, etc.)
- **Fichero de audio/vídeo para la actuación:** deberá estar en **formato mp3** y deberá funcionar en la última versión del software VLC. Se pueden utilizar servicios de transferencia de archivos informáticos (Google Drive, Dropbox, Wettransfer, etc.) para el envío del fichero.
- **Dudas:** se ruega que cualquier duda quede planteada y aclarada antes de la realización del concurso.

#### **IMPORTANTE**

- **Si no se facilita el archivo de audio/vídeo en el formulario de inscripción se podrá enviar a [lehiaketak@mangamore.net](mailto:lehiaketak@mangamore.net) como máximo hasta el domingo 15 de octubre a la 13:30.**

**También será posible entregarlo a la organización en el Punto de Información del Centro Zelaieta en el siguiente horario:**

- Viernes 13 de octubre de 17:00 a 21:00.
- Sábado 14 de octubre de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00.
- Domingo 15 de octubre de 11:00 a 13:30.

**Si se hace de manera presencial, se deberá entregar en un pendrive que será devuelto tras hacer una copia**

- **En caso de querer cambiar algún dato personal, información y/o archivo facilitado, se permitirán modificaciones** hasta el domingo 15 de octubre a la 13:30 bien de manera online o presencial.
- **Si faltase información o no estuviera clara se solicitará** a través del email [lehiaketak@mangamore.net](mailto:lehiaketak@mangamore.net) si la inscripción es online o presencialmente si la inscripción se realiza en el Punto de Información.

**3.4. En cuanto a los/as participantes menores de 16 años, se habrá de mandar al email [lehiaketak@mangamore.net](mailto:lehiaketak@mangamore.net) la autorización que se facilita en el anexo rellena y firmada por el padre, madre o tutor/a legal.**

**También será posible solicitar una autorización y/o entregarla en el Punto de Información en el siguiente horario:**

- Viernes 13 de octubre de 17:00 a 21:00.
- Sábado 14 de octubre de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00.
- Domingo 15 de octubre de 11:00 a 13:30.

## **4. SOBRE EL JURADO Y LOS PREMIOS**

**4.1. El jurado valorará la afinación o entonación, la dificultad de la canción, la puesta en escena, la actitud y la capacidad de conectar con el público.**

También se tendrá en cuenta la temática de la canción, el idioma en el que se cante, si se emplea una versión instrumental, si se lleva a cabo la actuación sin emplear ningún tipo de ayuda (por ejemplo, letras impresas) para seguir la letra de la canción o el uso de coros de fondo en caso de que se incluyan en la pista de audio.

**4.2. El jurado elegirá directamente a los/as premiados/as de las siguientes categorías:**

**1er premio Karaoke:** 100€ + medalla/s

+ Menú cena o comida para 2 personas cortesía de Antxeta Taberna By Taberu

+ Código promocional cortesía de Domino's Pizza

**2º premio Karaoke:** 50€ + medalla/s

**3er premio Karaoke:** merchandising

Para poder otorgar el segundo premio deberá haber participado al menos 4 participantes entre individuales y grupos, y 6 para el tercero.

**Por otra parte, se obsequiará con productos como merchandising, mangas, libros, creaciones de artistas del Artist Alley, alimentación, etc.**

- 4.3. Si el jurado así lo considera, se podrá/n **declarar desierto/s** el/l os premio/s o crear una **Mención Honrosa**. Asimismo, podrán otorgar **Menciones Especiales** bajo su discreción, pudiendo recibirla cualquier participante.
- 4.4. **La decisión del jurado será definitiva e inapelable.**
- 4.5. **Finalizado el evento, la organización se pondrá en contacto enviando un email o por teléfono de cara a la recepción de los premios monetarios.**

En caso de que los/as premiados/as sean menores de edad, el trámite se realizará con el padre, madre o tutor/a legal.

## 5. SOBRE LA ORGANIZACIÓN

- 5.1. **La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del torneo.**
- 5.2. La organización desea **promover un contexto participativo respetuoso y divertido.**
- 5.3. Está **prohibido el uso de banners o propaganda publicitaria** de cualquier tipo en el video de la actuación sin autorización de los organizadores del evento.
- 5.4. **La participación en el concurso implica la cesión del derecho de imagen.** El o la participante cede por tanto los derechos de imagen de su participación en el concurso. El o la concursante autoriza expresamente al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano que pueda captar, publicar, reproducir y utilizar indistintamente en distintos medios internos o externos (periódicos, revistas, programas de televisión, página web, redes sociales) todas las imágenes, fotografías, videos, material, gráfico, etc. (en adelante "las imágenes") o parte de las mismas en las que, el cedente o su representado, interviene en el marco del concurso de Karaoke de Mangamore 2023 organizado por el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

Esta autorización de utilización del contenido grabado y de las imágenes del cedente o representado con motivos publicitarios, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Esta autorización no se circunscribe a un ámbito temporal o territorial determinados, por lo que el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano podrá utilizar estas imágenes, o parte de las mismas, siempre con carácter social y no comercial, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

La presente autorización se entiende hecha con carácter gratuito, no habiendo compensación económica al cedente o su representado. El/la cedente o su representado eximen expresamente al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano de cualquier responsabilidad contra cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes.

- 5.5. **Los datos de carácter personal suministrados para la realización de la inscripción en el concurso se tratarán confidencialmente** de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. **Los datos serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán vendidos ni cedidos a terceros en ningún caso.**

- 5.6. La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases. El incumplimiento de una o varias normas podrá suponer la descalificación del concurso. Además, en función de la gravedad, se podrá penalizar de cara a futuras ediciones de Mangamore.

## VÍA DE CONTACTO:

En caso de tener dudas se puede mandar un email a [lehiaketak@mangamore.net](mailto:lehiaketak@mangamore.net).



## ANEXO



### AUTORIZACIÓN CONCURSO DE KARAOKE

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI/NIE/  
pasaporte en vigor nº \_\_\_\_\_ y número de teléfono \_\_\_\_\_, como  
padre/madre/tutor/tutora de \_\_\_\_\_.

#### MANIFIESTA:

Que ha leído las bases del concurso de Karaoke y da su autorización a su hijo/hija/pupilo/pupila a participar en el concurso de Karaoke que se realizará de manera presencial el domingo 15 de octubre a partir de las 17:00 en el escenario del frontón del Centro Zelaieta dentro de la programación de Mangamore 2023, las Jornadas de cultura japonesa de Amorebieta-Etxano organizadas por el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

Asimismo, autorizo expresamente al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano que pueda captar, publicar, reproducir y utilizar indistintamente en distintos medios internos o externos (periódicos, revistas, programas de televisión, página web, redes sociales) todas las imágenes, fotografías, videos, material, gráfico, etc. o parte de estas realizadas durante la celebración del concurso donde aparezca mi hijo/hija/pupilo/pupila. Estas imágenes no se usarán en ningún caso con fines comerciales.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2023

Firmado,